



## **Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/22133  
22 de enero de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

### **NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

Como resultado de las consultas celebradas por el Consejo de Seguridad, el Presidente formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo, en su 2974a. sesión, celebrada el 22 de enero de 1991, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Liberia":

"Los miembros del Consejo de Seguridad tomaron nota del comunicado final del primer período extraordinario de sesiones de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) publicada en Bamako, Malí, el 28 de noviembre de 1990.

Los miembros del Consejo de Seguridad encomian los esfuerzos realizados por los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO para promover la paz y la normalidad en Liberia.

Los miembros del Consejo de Seguridad exhortan a las partes en el conflicto en Liberia a que sigan respetando el acuerdo de cesación del fuego que han firmado y a que cooperen plenamente con la CEDEAO para restablecer la paz y la normalidad en Liberia.

Los miembros del Consejo de Seguridad expresan su agradecimiento a los Estados Miembros, al Secretario General y a las organizaciones humanitarias por la asistencia humanitaria a Liberia y piden mayor asistencia. A este respecto, el Consejo acoge con satisfacción la reanudación del programa de emergencia de las Naciones Unidas en Liberia tras la aceptación de una cesación general del fuego.

Los miembros del Consejo de Seguridad apoyan el llamamiento formulado por la Reunión en la Cumbre de la CEDEAO para que la comunidad internacional preste mayor asistencia humanitaria al pueblo de Liberia."